CONTRATO N° 08 -22

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliado en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO con cédula de identidad N° 916.313.** designado para el efecto por Decreto N° 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **Sr. FRANCISCO MENA OCAMPOS,** con **RUC 732.738-2**, domiciliado en Dr. Montenegro, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" – I.D. N° 403.473**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" – I.D. N° 403.473**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N°: 403.473 -**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" – I.D. N° 403.473, convocado por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 866 de fecha 19 de abril de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos ABC Color, de lunes a viernes incluyendo los feriados			
1.1		Periódico ABC Color	Unidad	1	7.500
1.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
2	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos ABC Color, sábado y domingo incluyendo los feriados			
2.1		Periódico ABC Color	Unidad	1	8.000
2.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
3	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Última Hora de lunes a viernes incluyendo los feriados			
3.1		Periódico Ultima Hora	Unidad	1	7.500
3.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
4	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Última Hora, sábado y domingo incluyendo los feriados			

Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo
MINISTRO
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
MUVH

4.1		Periódico Ultima Hora	Unidad	1	8.000
4.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
5	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos La Nación, de lunes a viernes incluyendo los feriados			
5.1		Periódico La Nación	Unidad	1	7.500
5.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
6	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos La Nación, sábado y domingo incluyendo los feriados			
6.1		Periódico La Nación	8.000	8.000	8.000
6.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
7	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Popular, de lunes a viernes incluyendo los feriados			
7.1		Periódico Popular	Unidad	1	3.500
7.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
8	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Popular, sábado y domingo incluyendo los feriados			
8.1		Periódico Popular	Unidad	1	4.000
8.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
9	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Crónica, de lunes a viernes incluyendo los feriados			
9.1		Periódico Crónica	Unidad	1	3.500
9.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
10	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Crónica, sábado y domingo incluyendo los feriados			
10.1		Periódico Crónica	Unidad	1	4.000
10.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
11	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos 5 días, de lunes a viernes incluyendo los feriados			
11.1		Periódico 5 días	Unidad	1	10.500
11.2		Servicio de Entrega	Unidad	1	500
Total					**77.500**
Monto Mínimo					**17.642.508**
Monto Máximo					**35.285.016**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.642.508. (Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ocho)** y el monto máximo es de **Gs. 35.285.016. (Treinta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Dieciséis).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos
1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses a partir de la emisión de la orden de servicio

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La Administración, coordinación y ejecución del Contrato estará a cargo de **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**., del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales

Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo (MAE)(CAM)
MINISTRO
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 MAYO 2022 -

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 444128
Cel.: 0982 483913
Asuncion - Paraguay

SR. FRANCISCO MENA OCAMPOS
PROVEEDOR

LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
MINISTRO - MUVH